

VI MEDITACION

Del juicio particular.

TERCER DÍA.

ORACIÓN PREPARATORIA.

I. *Preludio.*—Imaginaos ver al divino Juez como S. Juan lo vió en el Apocalipsis, en el *cap.* XX, sentado en un trono deslumbrante de blancura, majestuoso, rodeado de una luz resplandeciente, lo que da á conocer la sabiduría, la pureza y la integridad de este Juez supremo. Figuraos que vuestra alma es conducida ante este tribunal, en el momento mismo en que se separa del cuerpo; que se presenta allí, despojada y como desnuda de todos los bienes sensibles de que gozabais; en medio de vuestro ángel custodio y del demonio; y con el cortejo de todas las obras buenas y malas, que habeis hecho, durante vuestra vida. ¹

2. *Preludio.*—Pedireis á Dios la gracia de que os conceda un temor grande y saludable de su divino juicio. En estos sentimientos, procurareis borrar por la penitencia todos vuestros pecados; procurareis también multiplicar las buenas obras, que podrán obteneros sentencia favorable. Para esto, os servireis de estas palabras de la santa Iglesia: «Justo Juez, vengador, severo, perdonadme mis culpas antes que llegue el día señalado para daros cuenta de ellas ² » ó de las del Salmo: «Penetrad mi carne con vuestro temor, porque yo tiemblo á la vista de vuestros juicios. ³ » Estas palabras os servirán de oraciones jaculatorias para la tarde.

Esta meditación comprende tres puntos: 1.º las acusaciones, 2.º el examen, 3.º la sentencia.

¹ Opera enim illorum sequuntur illos. *Apoc.* XIV, 13.

² Juste Judex ultionis, donum fac remissionis, ante diem rationis.

³ Confige timore tuo carnes meas, a judiciis enim tuis timui. Ps. CXVIII, 120.

I

Considerad que en el lugar mismo en que morireis, en ese mismo lugar en donde tal vez habeis pecado tantas veces sin temor del juicio divino, se levantará en el instante el tribunal del divino Juez; en cuyo tribunal será vuestra causa instruida, defendida y juzgada en un momento muy corto, pero para toda la eternidad. Ante este tribunal serán citados tres acusadores: el demonio, vuestro ángel custodio y vuestra propia conciencia.

I.—En primer lugar comparecerá el demonio, llamado por San Juan en el Apocalipsis, «el acusador de nuestros hermanos, quien los acusaba delante de Dios. ¹ » Pondrá al descubierto todos los pecados que á su instigación habeis cometido consintiendo en la tentación; y además añadirá á las acusaciones verdaderas, otras muchas que son falsas, ó están fundadas en puras sospechas: pues ciertamente aunque su inteligencia sea muy penetrante, no puede llegar á conocer con certeza, los pensamientos secretos del alma y las intenciones ocultas de nuestro corazón. De estas falsedades os será posible justificaros delante de Aquel que escudriña los corazones, y con su mirada sondea los más profundos secretos del alma. Mas, ¿cómo podeis lavaros de los delitos verdaderos? Tomad la resolución de resistir varonilmente á las sugerencias de Satanás, para destruir todo fundamento á sus falsas imputaciones; y tomad también la resolución de borrar por la penitencia los pecados pasados, á fin de poder oponer á las acusaciones fundadas, la satisfacción que hayais dado á la divina justicia.

2.—Vuestra misma conciencia desempeñará contra vos, con el demonio, el papel de acusador y de testigo fiel, como dice San Pablo, en su Carta á los Romanos: «Su conciencia dándoles testimonio, y sus pensamientos acusándose ó de-

¹ Accusator fratrum nostrorum, qui accusabat illos ante conspectum Dei. *Apoc.* XII, 10.

fendiéndose unos á otros, en el día en que Dios juzgará lo que hay oculto en los hombres. ¹ » Hé aquí, que os vereis obligado á confirmar por vuestro propio testimonio las deposiciones hechas contra vos; hé aquí cómo en este tribunal de la justicia, sereis el acusado, el acusador, y testigo á la vez, como lo sois en el tribunal de misericordia instituído por el sacramento de la Penitencia. Vuestra conciencia será el libro donde están registradas todas vuestras iniquidades, y este documento escrito será presentado contra vos, sin que podais poner en duda su veracidad. ² Tomad la resolución de escuchar los avisos de vuestra conciencia, y de seguirlos, mientras os encaminais aquí en la tierra al tribunal inexorable del Juez eterno, á fin de que, cuando seais acusado, podais disculparos. «Ponte de acuerdo luego con tu adversario, mientras vais juntos al tribunal, por temor de que te entregue al Juez, que el Juez te entregue al ministro y que seas arrojado á la prisión. ³ »

3.—Vuestro mismo ángel custodio será tambien testigo y acusador contra vos: testificará las resistencias que oponiais á sus buenos consejos y á sus repetidas inspiraciones: dirá que seguiais mas bien la invitación perversa de vuestros compañeros disolutos, que recorríais con ellos los festines y otros divertimientos peores todavía. Puesto que habeis tenido confianza en estos funestos consejeros, dirá el ángel custodio, recurrid ahora á ellos. «Que se levanten y vengan á socorreros, y que os protejan en la necesidad. ⁴ » ¿Cómo podreis entonces soportar los reproches del que fué para vos siempre un amigo tan fiel? ¿Cómo dejareis de sentir os confundido con su voz? Tomad pues la resolución de corresponder á su afecto, de seguir sus consejos, para que sea

¹ Testimonium reddente illis conscientia ipsorum et inter se invicem cogitationibus accusantibus aut etiam defendentibus in die, cum judicabit Deus occulta hominum. *Rom.* II, 15.

² Liber scriptus proferetur, in quo totum continetur.

³ Esto consentiens adversario tuo, cito dum es in via cum es, ne forte tradat te adversarius Judici, et Judex tradat te ministro, et in carcerem imittaris. *Matth.* V, 25.

⁴ Surgant et opulentur vobis, et in necessitate vos protegant. *Deuter.* XXXII, 38.

vuestro abogado en ese tribunal, así como es vuestro protector en el tiempo de vuestra vida. Respetad siempre y en todas partes su presencia; ¹ no cometais jamás ningún pecado á su vista, y no tendrá que acusaros en el tribunal divino. Pedidle perdón del poco respeto que le habeis mostrado hasta ahora, y prometedle enmendaros seriamente,

II

Considerad el examen que se hará de vuestra vida en este terrible juicio. Este examen tendrá tres caracteres que jamás se encuentran reunidos á la vez, cuando se trata de la causa de un acusado ó criminal, á saber: la universalidad, el detalle y la evidencia.

I.—El examen de vuestra vida será universal, porque debereis dar cuenta á Dios de todos vuestros delitos, cualquiera que sean, delitos de obra, de omisión, de acciones, de palabras, y de sólo pensamientos. En los otros tribunales no se ocupan de los pensamientos. ¿Y cuántos no os pasan por la imaginación en una hora? ¿cuántos en un día, en un mes, en un año, y cuántos en todo el tiempo de vuestra vida? pensamientos de soberbia, de vanagloria, de envidia, de cólera, de venganza, de avaricia, de odio, de impureza; pensamientos en los cuales os lisonjeais no haber cometido ninguna falta, porque no habeis consumado materialmente el pecado; sin reflexionar no obstante que habeis sido negligente en desechar estos pensamientos, que quizá alguna delectación morosa, si no un consentimiento voluntario, ha venido á juntarse á la sujeción diabólica, y que los deseos culpables han quedado ineficaces, no por falta de voluntad sino por falta de ocasión. En presencia del divino Juez, ¿os encontrareis tan inocente como fingís serlo en el examen de vuestras confesiones? ¿tan inocente como fingís serlo en presencia de vuestros superiores? yo no digo delante del que os escucha en el tribunal de la penitencia sacramental. ¡Oh! en-

¹ In quovis angulo, Angelo tuo reverentiam habe. S. Bern. in Ps. XC.

tonces sí hareis gran caso de lo que ahora despreciáis como escrúpulo de una conciencia demasiado delicada, como una chanza, ó como una falta que apenas es materia para la confesión. A la clara luz que os comunicará la sabiduría de Jesucristo, vereis entonces cuán graves son esas faltas que hoy juzgais ligeras: las palabras que en la confesión llamábais ociosas, vereis que son impertinentes; las que llamábais impertinentes serán tachadas de escándalo; las que llamábais un poco inconsideradas, vereis que son manifiestas recriminaciones. Entonces conoceréis cuán deformes eran esas obras malas que os parecían gloriosas, y de las que os alabábais en vuestras conversaciones: entonces aparecerán esas omisiones culpables que desaparecían tan facilmente á vuestras miradas; vuestra negligencia en corregir al prójimo, cuya corrección os exigían los deberes de vuestro estado; vuestra negligencia en dar la limosna con lo superfluo de los gastos de vuestra manutención, en particular, con lo superfluo de vuestras rentas eclesiásticas; en fin, vuestra negligencia en alimentar vuestro rebaño, por el ejemplo, por la predicación y por los sacramentos. Y no creais que sólo vuestras culpas serán llevadas ante el tribunal de Dios; sino que al número de vuestros pecados se añadirán los pecados de otros, en los cuales habeis tenido parte; pecados que no habeis impedido cuando teniais autoridad para reprimirlos, pecados que habeis provocado por vuestro ejemplo, ó tal vez causado por vuestros malos consejos. Una poesía compuesta por vos, demasiado libre, y en la que no veáis mas que un sólo pecado, será contada delante de Dios, como mil y mil pecados, porque publicada por vos, y circulando de mano en mano, ha ocasionado numerosas faltas en vuestros lectores. Una sola murmuración con que manchais la reputación de alguno, yendo de boca en boca y de oído en oído, ¡á cuántas otras murmuraciones habrá dado origen? ¡Oh qué larga cadena de faltas, allí donde creáis no había más que una sola! ¡Cómo abrireis entonces los ojos que ahora teneis cerrados para no conocer vuestras villanías! No esperéis abrirlos tan tarde, cuando el conocimiento de vues-

tras miserias ya no podrá servir para vuestra salvación: antes bien confesadlos á Nuestro Señor, que ahora es todo clemencia, y que entonces será todo justicia. Prometedle enmendaros seriamente.

2.—No creais que Dios solamente inquirirá las faltas graves; sino que buscará también aun las más menudas. Debeis dar cuenta no sólo de las palabras inmodestas, injuriosas, ultrajantes; sino aun de las palabras ociosas. ¹ En los tribunales del mundo no se hace caso de las minuciosidades, pues sería demasiado trabajo para los Jueces. «*De minimis non curat Prætor.*» Pero ante el tribunal de Dios, que nunca se fatiga, no hay causa que no sea juzgada. Las mismas buenas obras serán sometidas á este examen como lo declara el Señor en el Salmo: «Yo juzgaré las justicias mismas.» ² Tendreis que dar cuenta del oficio divino tantas veces recitado con tan poca atención, de tantas misas celebradas sin ninguna preparación, de las confesiones hechas sin dolor, de las limosnas distribuidas por vanagloria, de los moribundos auxiliados, pero por interés. Habeis asistido á las procesiones, ¿con qué modestia habeis ido? Habeis acompañado á los muertos á su última morada, pero ¿con qué fin? Habeis administrado los sacramentos, pero ¿de qué manera? Entre tantas obras santas que habeis hecho, ¿se podrá encontrar alguna en que no haya alguna huella de culpabilidad, alguna circunstancia mala que vituperar? Para que el arbol no sea condenado al fuego, no basta que dé los frutos buenos en apariencia; pues qué importa la apariencia si en el interior estos frutos son insípidos y roídos por los gusanos? Haced gran caudal del poco bien que habeis obrado; pero el Señor no lo estimará si lo encuentra dañado de tantos modos; y hasta os lo tachará como una nueva prueba de vuestra ingratitude. ¿Y qué respondereis, después de haber tenido tanta facilidad para adelantar en la virtud, si habeis perseverado siempre en vuestra tibieza? ¿Qué direis de tantos beneficios

¹ Omne verbum otiosum, quod locuti fuerint homines, reddent rationem de es in die judicii. Matth. XII, 36.

² Ego justitias judicabo. Ps. LXXIV, 3.

recibidos de Dios y de tan poca correspondencia de vuestra parte? «¿Qué diré entonces, desgraciado de mí?»¹ Tomad la resolución de ser más agradecido á las gracias que Dios os concede, de hacer con más perfección las obras santas de vuestros ministerios eclesiásticos, á fin de que podais esperar la recompensa de vuestro divino Juez.

3.—La prueba de vuestros delitos no se buscará en otra parte sino en vos mismo; será manifestada por una luz clarísima de que Dios se servirá para descubrir á vuestra alma todos vuestros pecados: ni uno solo quedará escondido, ni los que habiais olvidado, ni aun los que pensabais que no serían faltas. Cuando un objeto se ha perdido en los secretos y oscuros rincones de la casa, se encienden antorchas para encontrarle; así Dios alumbrará vuestro espíritu con una luz tan brillante, que vereis claramente todo lo que hay más pequeño en los repliegues más secretos de vuestro corazón «Yo visitaré á Jerusalén con lámparas.»² ¡Oh, cómo quedará el alma atónita y trastornada ante la evidencia de pruebas tan claras y tan manifiestas! ¡Y con cuánto gusto volveriais á tejer de nuevo la trama de vuestra vida en el mundo! Todavía estais á tiempo de evitar tan grande confusión: prevenidla, examinándoos minuciosamente y borrando vuestras culpas con una penitencia proporcionada. Seguid el consejo de San Pedro Crisólogo: Juzgaos todos los días después de un examen cuidadoso y con verdadero arrepentimiento del corazón, si quereis evitar el terrible juicio de Dios. «Para no ser juzgados, juzguémonos á nosotros mismos.»³ Y he aquí la razón de esta verdad, según dice San Agustín. «Dios se complace en perdonar á los que se confiesan culpables, y en no juzgar á los que se juzgan á sí mismos.»⁴ razón conforme á las palabras del Apóstol: «Si nos juzgamos á nosotros mismos, no seremos juzgados.»⁵

¹ Quid sum miser tum dicturus?

² Scrutabor Jerusalem in lucernis. *Soph. I, 12.*

³ Ne judicamur, judices nostri simus. *Serm. 167.*

⁴ Amat enim Deus confitentibus parcere; et eos qui seipsos judicant, non judicare. *In Sent. Sent. 210.*

⁵ Si nosmetipsos dijudicemus, non utique judicemur. *I Cor. XI, 31.*

III

Considerad primeramente la sentencia justísima y sin apelación, que se pronunciará en este juicio; y luego, la pronta ejecución de esta sentencia.

I.—Si un eclesiástico es hallado indigno de Dios ó infiel dispensador de sus misterios, Jesucristo le dirá con una voz terrible: «Apártate de mí, maldito, al fuego eterno.»¹ Lejos de mí, perverso; porque ya no puedo sufrir tu presencia: lejos de Dios, tu primer principio y tu sola felicidad: lejos de la patria de la que no has hecho aprecio: lejos, en un destierro eterno, lejos: *Discede a me maledicte.* Maldito en el cuerpo, maldito en las potencias del alma; maldito en tu entendimiento que será presa del gusano que no muere jamás; maldito en la voluntad, presa de una desesperación que jamás acaba, maldito en el lugar, maldito en el tiempo, maldito por toda la eternidad. Vete al fuego eterno donde te arrastra el peso de tus pecados. Es la parte que haz escogido, tómala por toda la eternidad: te dejo en brazos de los demonios; pues ellos fueron tus familiares en la tierra, que sean tus verdugos en el infierno.» Al oír este rayo terrible y espantoso, ¡qué terror sentirá una alma pecadora! ¡Cuál será su rabia! Maldecirá los placeres que le fueron tan queridos, los beneficios que se procuró por medio de intrigas culpables, las rentas eclesiásticas con que enriqueció á sus parientes, y todo lo que contribuyó á su condenación. Por el contrario, un buen eclesiástico, al escuchar de la boca del Señor la sentencia de eterna bendición, por la cual es invitado á una alegría sin fin, ¡cómo bendecirá su constancia en el servicio de Dios, y las fatigas sufridas en el cumplimiento de su ministerio! Qué feliz soy, dirá, en no haber dado oídos á los eclesiásticos demasiado libres, que me invitaban á la relajación. Se felicitará por haber vivido en la soledad, en la penitencia,

¹ Discedite a me, maledicti, in ignem æternum. *Matth. XXV, 41.*

y por haber dado buen ejemplo, lo cual ahora es para él motivo de contentos eternos. ¿Cuál de estas dos sentencias se pronunciará para vos? Será, según sea vuestra vida. Si reconocéis que habeis merecido la primera, dad gracias al Señor que os da tiempo de corregir vuestro error, para merecer la segunda, por una saludable penitencia; y llenaos de horror al pensamiento del peligro en que habeis estado en lo de adelante, de manera que en el momento de vuestra muerte y del divino juicio, oigais proferir para vos las bendiciones y no las maldiciones.

2.—Apenas pronunciada la sentencia, será ejecutada. El alma del pecador será inmediatamente despojada de las gracias y de los dones sobrenaturales que habían quedado en ella después del pecado: perderá la fe, la esperanza, todas las gracias dadas gratuitamente, las virtudes morales y civiles adquiridas en esta vida. No obstante, para su mayor confusión y para su tormento guardará los tres caracteres del Bautismo, de la Confirmación y del Orden. «Te despojarán de tus vestidos y te dejarán desnuda y llena de ignominia.»¹ Figuraos á un sacerdote indigno, que merece por sus maldades ser quemado vivo, y que antes de ser entregado al brazo secular es despojado, pieza por pieza por su Obispo, de los ornamentos sagrados que le han revestido. De este modo, Nuestro Señor Jesucristo, á quien llama San Pedro: «Pastor y obispo de las almas,»² degradará al alma del pecador: le quitará el cingulo de la fe, la estola de la esperanza, el amito de su protección; y la entregará, abandonada de su angel custodio y cubierta de vergüenza en manos del enemigo infernal. Entonces Satanás la arrastrará á los abismos, para hacerla vivir en medio de las llamas en una muerte eterna. He aquí las gracias divinas de que ha abusado el eclesiástico, cambiadas en una pena más grande. ¡Qué espectáculo tan horrible! un ministro de Dios en los brazos de

¹ Denudabunt te vestimentis tuis... et derelinquent te nudam ple namque ignominia. *Ezech. XVI. 39.*

² Ad pastorem, et episcopum animarum vestrarum. *I. Petr. II, 25*

los demonios que le llevan al infierno! Si la sola representación de esta tragedia os llena de espanto; ¿qué sería si debierais representar en ella tan horrible papel? Tal vez con este terror saludable habeis atraído muchas almas al buen sendero de la salvación: y ¿no sabreis atraeros á vos, al mismo camino? Pedid á vuestro Juez, que desempeña el oficio de abogado, pedidle, por la preciosa sangre que derramó por vos en el calvario, que no os deje perecer, y decidle:

Domine Jesu Christe, Fili Dei vivi, pone passionem, crucem, et mortem tuam inter judicium tuum et animam meam, nunc et in hora mortis mee. Amen.

LECTURA. Imit. III, 14.

VII. MEDITACION

Sobre el Juicio universal.

CUARTO DIA.

ORACIÓN PREPARATORIA.

I. *Preludio.*— Representaos un vastísimo anfiteatro en el valle de Josafat. En el lugar más elevado, se sienta en un trono majestuoso, nuestro Rey, el Señor Jesucristo: á su derecha, está sentada una Reina, su Santísima Madre: al alrededor la corte celestial de los ángeles y de los santos; abajo de los santos todo el gran pueblo de los escogidos; y en el fondo del anfiteatro las bestias feroces, y los culpables, condenados á ser despedazados por ellas: es decir, los demonios con toda la multitud de los réprobos, temblando y espantados. Allí está la asamblea universal de todo el mundo.

2. *Preludio.*— Pedid al Señor que por el temor de su terrible Juicio aprendais á vivir santamente, para merecer un buen lugar en este teatro entre los escogidos, y que os preserve de merecer un lugar entre los réprobos que tienen que darse en terrible espectáculo á la faz del universo. A este fin os servireis de estas palabras de la santa Iglesia: «Recordad,